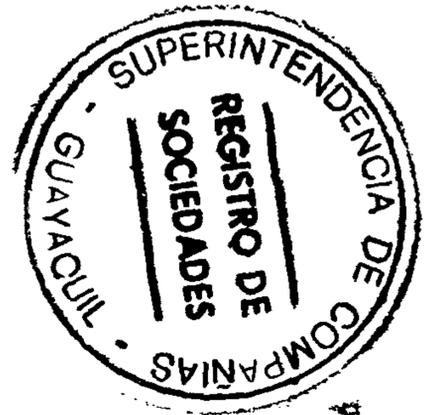


IMTREL CORP S. A.



7.- No hubieron situaciones especiales que durante el ejercicio se hayan presentado entre los accionistas de la compañía, ni he recibido denuncias por parte de accionistas de la compañía, y administradores para convocatorias especiales.

8.- La compañía mantiene una estructura de organización delineada en departamentos y secciones, con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.

9.- Los controles administrativos y contables son revisados periódicamente por la administración para tomar acción correctiva.

10.- La compañía no cuenta con auditoria externa pues no esta obligada por disposición de la ley.

11.- Las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del libro mayor y libros auxiliares de la contabilidad.

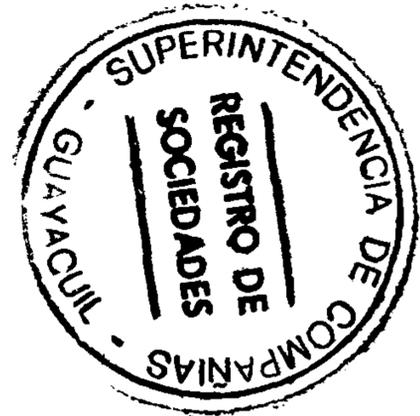
12.- Los Estados Financieros de la compañía son confiables y han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad Generalmente Aceptados, de conformidad a lo que establece la Resolución sc-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el registro oficial No 510 del 29 de Agosto de 1990.

13.- Los principales indicadores financieros del presente año son:

9002 2000 01 0000000000

IMTREL CORP S.A

EJERCICIO 2003
(EN DOLARES)



RAZON DE SOLVENCIA:

$$\text{a) } \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{7,005.71}{1,650.11} = 4.25$$

b) EN ACTIVOS FIJOS

$$\frac{\text{ACTIVOS FIJO NETO}}{\text{PATRIMONIO ACCIONISTAS}} = \frac{20,435.51}{19,941.29} = 1.02$$

CAPITAL DE TRABAJO

a) ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE

$$\$ 7,005.71 - 1,650.11 = 5,355.60$$

$$\text{b) } \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{CAPITAL DE TRABAJO}} = \frac{7,005.71}{5,355.60} = 1.30$$

$$\text{c) } \frac{\text{ACTIVO FIJO NETO}}{\text{CAPITAL DE TRABAJO}} = \frac{20,435.51}{5,355.60} = 3.82$$

RECIBIDO 16 ABR 2004

IMTREL CORP S. A.



14.- Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones, sea dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del día para las Juntas Generales, sin omitir ningún punto.

Guayaquil, Marzo 31 / 2004


ING. TERESA GAVILANES C.
COMISARIO
REG. N° 03769